

# Seguro para Aparatos Auditivos

## Daños Materiales

Quedan cubiertos los daños y pérdidas materiales sufridos por los equipos asegurados, como consecuencia inmediata y directa de una causa accidental, súbita e imprevisible no excluida en póliza, siendo los riesgos cubiertos:

- Impericia, negligencia y actos malintencionados
- La acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortocircuito, sobre tensión y otros efectos similares, así como la debida a perturbaciones eléctricas derivadas de caída de rayo.
- Robo y expoliación (atracó), así como los daños ocasionados por tales eventos.
- Incendio, caída de rayo, explosión e implosión, así como los derivados de las operaciones de extinción o demolición, consecuencia de alguno de estos sucesos.
- Caída, impacto o colisión de vehículos, así como la obstrucción o entrada de cuerpos extraños.
- Vibraciones, desajustes, aflojamiento de piezas, defectos de engrase y autocalentamiento.
- Fallos en los dispositivos de regulación y seguridad
- Deterioros causados por el agua o por otros líquidos
- Cualquier otra causa no excluida expresamente

Excluyéndose, en cualquier caso, pilas y baterías.

COSTE DEL AUDÍFONO	PRECIO ANUAL DEL SEGURO	DEPRECIACIÓN	FRANQUICIAS
Hasta 2.500 €	72,50 €	5 año 15%	5% del valor del aparato asegurado con un mínimo de 100 € y un máximo de 200 €
Hasta 5.000 €	145 €	6º año 25%	
Más de 5.000 €	188,50 €	7º año 40%	
		Sin depreciación	